

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de octubre de 2025 Número 200

csv: BOA20251016004

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se hace público el nombre de las personas que han superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso mediante concurso de méritos como personal laboral fijo de la categoría profesional Personal Especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Código de convocatoria 230100).

Concluido el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal laboral fijo de la categoría profesional Personal Especializado de Servicios Domésticos de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, ("Boletín Oficial de Aragón", número 249, de 28 de diciembre de 2022), y vista la propuesta de la Comisión Permanente de Selección, por la presente Resolución se hace público el nombre de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, con la puntuación obtenida:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Clemente Abril, Gloria María	100,0000
Urriens Palacio, María Teresa	92,0000
Úbeda García, Concepción	90,8000
Cerrada Puri, María Carmen	88,2000
García Catalán, Águeda	87,1250
Allueva Rando, Celia María	85,9500
Escudero Rubio, Mercedes	84,4500
Úbeda Donoso, Milagros	83,5000
Val Achuela, María Luz	83,5000
Alonso Rueda, Felisa	83,5000
Górriz Licer, Olga	83,5000
Ferraz Sanagustín, María Elena	83,5000
Gabás Celiméndiz, Lorena	83,5000
Taravilla Manzanares, Victoria	83,5000



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de octubre de 2025 Número 200

csv: BOA20251016004

Apellidos y nombre	Puntuación total
Gómez Cavero, Tremedal	83,5000
Sánchez Argente, María Carmen	83,5000
Benito Rodríguez, María Ángeles	83,5000
Herrera Corella, María Carmen	83,5000
Vicente Játiva, María Ascensión	83,5000
Toledo Álvarez, Fátima	83,5000
Pallarés Liarte, Ana Belén	83,5000
Íñigo Crespo, María Luisa	83,5000
Del Barrio Tena, Eva María	81,9375
Milla Martínez, Lourdes	81,6250
Calderero Rodríguez, Alejandra	80,5000

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", para que las personas aspirantes aprobadas en el concurso de méritos aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Dentro del mismo plazo de veinte días naturales, las personas aprobadas recibirán una citación para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y al artículo 81 del VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida en la convocatoria, o del examen de la misma se dedujera que la persona aspirante carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser contratada en régimen laboral con carácter indefinido, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a ella se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

16 de octubre de 2025 Número 200

csv: BOA20251016004

Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2025. El Director General de la Función Pública, ANTONIO VILLACAMPA DUQUE